



Comisión de Cultura

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE CULTURA
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMA. SRA. D^a. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL
ILMA. SRA. D^a. ALICIA TORIJA LÓPEZ
ILMA. SRA. D^a. MANUELA VILLA ACOSTA
ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF**

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las diecinueve horas y veintidós minutos, del día veintidós de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura debidamente convocada y constituida al efecto (arts. 101.6 y 68 RAM).

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Planificación del Orden del Día del 13 de diciembre

Se abre debate acerca de la posible celebración de Comparecencias relativas al PL 21/2022, del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en la sesión del 13, dado que es factible la celebración de la Comisión de Cultura para dicho día, según propuesta de la Ilma. Sra. Presidenta, que deberían presentarse antes del miércoles 30 a las 12 horas, y además de asuntos ordinarios. Las Ilmas. Sras. Torija (GPMM) y Villa (GPS) plantean que se celebren comparecencias ordinarias para el 13, al margen de que puedan presentarse las iniciativas vinculadas al PL de referencia, dadas las dificultades habituales para contactar previamente con los Comparecientes y obtener su conformidad con tanta premura.

SEGUNDO: Calificación y en su caso admisión o inadmisión por la Mesa de la Comisión de las enmiendas parciales presentadas al PL 8/22.



Comisión de Cultura

La Ilma. Sra. Presidenta informa a la Mesa y Portavoces de que al PL 8/2022 se presentaron 148 enmiendas parciales.

- La Presidenta expone lo manifestado por el Informe emitido por los Servicios Jurídicos de la Cámara en cumplimiento del art. 143.1 RAM:
 - o **TODAS las enmiendas mantienen la homogeneidad material, esto es, todas ellas guardan conexión con el objeto del proyecto de Ley.**
 - o En segundo lugar, **todas las enmiendas se ajustan al esquema competencial definido por la Constitución y el Estatuto de Autonomía y Reales Decretos de Transferencias.** No obstante, algunas enmiendas afectarían a la autonomía de la Cámara y al principio de reserva competencial en favor de la Mesa que hace el Reglamento o afectarían a preceptos sobre los que en el referido informe se ha hecho alguna consideración jurídica.

- Con respecto a las enmiendas, se presentaron 148 enmiendas parciales:
 - o Grupo Parlamentario Popular: Ninguna.
 - o Grupo Parlamentario Más Madrid: 24, de las cuales: 10 son de adición, 8 de modificación y 6 de supresión.
 - o Grupo Parlamentario Socialista: 46 enmiendas, de las cuales: 8 son de adición, 12 de modificación y 26 de supresión.
 - o Grupo Parlamentario Vox en Madrid: 7 enmiendas, de las cuales: 3 son de adición, 4 de modificación y ninguna de supresión.
 - o Grupo Parlamentario Unidas Podemos: 71 enmiendas, de las cuales: 4 son de adición, 60 de modificación y 7 de supresión.

Con respecto a las mismas, por unanimidad de la Mesa:

1. Existen enmiendas en las que se aprecia una incongruencia entre la referencia a la que afecta la enmienda y la referencia en el cuerpo del articulado enmendado. **La Mesa acuerda considerar que la numeración correcta sea la material, a la que realmente se afecta y no la referencia a preceptos, apartados o letras incongruentes.**

2. En segundo lugar:

- a) Se **califican y admiten todas las enmiendas parciales del GP Más Madrid** (de la 1 a la 24).
- b) Se **califican y admiten todas las enmiendas parciales del GP Socialista** (de la 1 a la 46).
- c) Se **califican y admiten todas las enmiendas parciales presentadas por el GP Vox en Madrid**: de la 1 a la 7.
- d) Con respecto a las enmiendas presentadas por el GP Unidas Podemos:



Comisión de Cultura

- i) **Existen dos enmiendas 38.** La Mesa por unanimidad acuerda asignar el número 38 a la primera -de adición de un apartado 57.4.i) al PL- y 38 bis a la segunda -de modificación del apartado 2 del art. 58- y sin alterar el número correlativo de todas las sucesivas.
- ii) **Se califican y aprueban todas las enmiendas parciales presentadas por el GP Unidas Podemos** (de la 1 a la 70, incluida la 38 bis).

TERCERO: Trámite de comunicación al Gobierno de las enmiendas que comporten un aumento de gastos o una disminución de los ingresos.

No procede este trámite del 143.2 RAM, por cuanto de aprobarse en las fechas referidas no hay afectación del presupuesto en curso.

CUARTO: Organización de los trabajos de la Ponencia

A la vista de los días hábiles y los días posibles de reunión, la Mesa acuerda fijar la reunión de la Ponencia para el día 2 de diciembre, viernes, a las 10 horas.

QUINTO: Dación de cuentas del calendario y posible fecha de celebración de la sesión de Comisión del 13. Comparecencias del 144 y correspondiente a la tipología de Comparecencias del RAM que proceda

Por parte de la letrada se informa de que el día 13 de diciembre habría Comisión de Presupuestos, suele ser mañana y tarde. Por la mañana coincidirían Educación y Cultura. No se ha convocado ninguna de las dos. Por la tarde habría Medioambiente, celebrarse Presupuestos, que no podría convocarse.

Asimismo, se informa de que para la presentación de iniciativas correspondientes al PL 21/2022, Comparecencias vinculadas al art 144 y al correspondiente a las Comparecencias según la tipología del Compareciente, dado que la Mesa se adelanta al viernes 2, por razón de los días festivos, deberían presentarse antes de las doce horas del miércoles 30 de noviembre.

SEXTO: Convocatoria de Mesa y Portavoces en su caso previa a la primera sesión y posterior a la última sesión de la Ponencia.

Asimismo, la Mesa acuerda reunirse el próximo día 2 con carácter previo a la sesión por si correspondiera decidir algún extremo previo a los trabajos de la Ponencia; así como al final para determinar lo que corresponda con respecto al orden del día de la sesión del 13 de diciembre.

Por parte de la Letrada se informa de que se celebrará la Comisión que antes convoque para dicho día, teniendo en cuenta la prioridad de la Comisión de Presupuestos sobre las restantes para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos generales de la Comunidad.



Comisión de Cultura

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE

**Fdo.: Carla Isabel GRECIANO
BARRADO**